

Carta de Juan Manuel de Rosas a Facundo Quiroga sobre la organización nacional, redactada en la Hacienda de Figueroa en 1834

20 de diciembre de 1834

Juan Manuel de Rosas

Fuente

Enrique M. Barba, Correspondencia entre Rosas, Quiroga y López. Buenos Aires, Hyspamérica, 1986, p. 94.

Hacienda de Figueroa en San Antonio de Areco, de Diciembre 20 de 1834.

Mi querido compañero, señor don Juan Facundo Quiroga.

Consecuente a nuestro acuerdo, doy principio por manifestarle haber llegado a creer que las disensiones de Tucumán y Salta, y los disgustos entre ambos gobiernos, pueden haber sido causados por el ex Gobernador D. Pablo Alemán y sus manipulantes. Este fugó al Tucumán, y creo que fue bien recibido, y tratado con amistad por el señor Heredia. Desde allí maniobró una revolución contra Latorre, pero habiendo regresado a la frontera del Rosario para llevarla a efecto, saliéndole mal la combinación fue aprehendido y conducido a Salta. De allí salió bajo fianza de no volver a la provincia, y en su tránsito por el Tucumán para ésta, entiendo estuvo en buena comunicación con el señor Heredia. Todo esto no es extraño que disgustase a Latorre, ni que alentase el partido Sr. Alemán, y en tal posición los Unitarios que no duermen, y están como el lobo acechando los momentos de descuido, o distracción infiriendo, al famoso estudiante López que estuvo en el Pontón, han querido sin duda aprovecharse de los elementos que les proporcionaba este suceso para restablecer su imperio. Pero de cualquier modo que esto haya sucedido me parece injusta la indemnización de daños y perjuicio que solicita el señor Heredia. El mismo confiesa en sus notas oficiales a este gobierno y al de Salta, que sus quejas se fundan en indicios, y conjeturas, y no en hechos ciertos e intergiversables, que alejen todo motivo de duda sobre la conducta hostil que le atribuye a Latorre. Siendo esto así, él no tiene por derecho de gentes más acción que a pedir explicaciones, y también garantías, pero de ninguna manera indemnizaciones.

Los negocios de Estado a Estado no se pueden decidir por las leyes que rigen en un país para los asuntos entre particular cuyas leyes han sido dictadas por circunstancias, y razones que sólo tienen lugar en aquel Estado en donde deben ser observadas. A que se agrega que no es tan cierto, que por sólo indicios, y conjeturas se condene a una persona a pagar indemnizaciones en favor de otra. Sobre todo debe tenerse presente que, aun cuando esta pretensión no sea repulsada por la justicia, lo es por la política. En primer lugar sería un germen de odio inextinguible entre ambas provincias que más tarde o más temprano de un modo o de otro, podría traer grandes males a la República. En segundo porque tal ejemplar abriría la puerta a la intriga y mala fe para que pudiese fácilmente suscitar discordias entre los pueblos, que sirviesen de pretexto para obligar a los unos a que sacrificasen su fortuna en obsequio de los otros. A mi juicio no debe perderse de vista el cuidado con que el Sr. Heredia se desentiende de los cargos que le hace Latorre por la conducta que observó con Alemán

Archivo histórico

<http://archivohistorico.educ.ar>

cuando éste, según se queja el mismo Latorre, desde el Tucumán le hizo una revolución sacando los recursos de dicha provincia a ciencia y paciencia de Heredia sobre lo que inculca en su proclama publicada en la Gaceta del jueves que habrá Vd. leído.

La justicia tiene ciertamente dos orejas, y es necesario para buscarla que Vd. desentrañe las cosas desde su primer origen. Y si llegase a probar de una manera evidente con hechos intergiversables, que alguno de los dos contendientes ha traicionado abiertamente la causa nacional de la Federación, yo en el caso de Vd. propendería a que dejase el puesto.

Considerando excusado extenderme sobre algunos otros puntos, porque según el relato que me hizo el Sr. Gobernador ellos están bien explicados en las instrucciones, pasaré al de la Constitución.

Me parece que al buscar Vd. la paz, y orden desgraciadamente alterados, el argumento más fuerte, y la razón más poderosa que debe Vd. manifestar a esos señores gobernadores, y demás personas influyentes, en las oportunidades que se le presenten aparentes, es el paso retrógrado que ha dado la Nación, alejando tristemente el suspirado día de la grande obra de la Constitución Nacional. ¿Ni qué otra cosa importa, el estado en que hoy se encuentra toda la República? Usted y yo deferimos a que los pueblos se ocupasen de sus constituciones particulares, para, que después de promulgadas entrásemos a trabajar los cimientos de la gran Carta Nacional. En este sentido ejercitamos nuestro patriotismo e influencias, no porque nos asistiere un positivo convencimiento de haber llegado la verdadera ocasión, sino porque estando en paz la República, habiéndose generalizado la necesidad de la Constitución, creímos que debíamos proceder como lo hicimos, para evitar mayores males. Los resultados lo dicen elocuentemente los hechos, los escándalos que se han sucedido, y el estado verdaderamente peligroso en que hoy se encuentra la República, cuyo cuadro lúgubre nos aleja toda esperanza de remedio.

Y después de todo esto, de lo que enseña y aconseja la experiencia tocándose hasta con la luz de la evidencia, ¿habrá quién crea que el remedio es precipitar la Constitución del Estado? Permítame Vd. hacer algunas observaciones a este respecto, pues aunque hemos estado siempre acordados en tan elevado asunto quiero depositar en su poder con sobrada anticipación, por lo que pueda servir, una pequeña parte de lo mucho que me ocurre y que hay que decir.

Nadie, pues, más que Vd. y yo podrá estar persuadido de la necesidad de la organización de un Gobierno general, y de que es el único medio de darle ser y responsabilidad a nuestra República.

¿Pero quién duda que éste debe ser el resultado feliz de todos los medios proporcionados a su ejecución? ¿Quién aspira a un término marchando en contraria dirección? ¿Quién para formar un todo ordenado, y compacto, no arregla, y solicita, primeramente bajo una forma regular, y permanente, las partes que deben componerlo? ¿Quién forma un Ejército ordenado con grupos de hombres, sin jefes sin oficiales, sin disciplina, sin subordinación, y que no cesan/ un momento de acecharse, y combatirse contra sí, envolviendo a los demás, en sus desórdenes? ¿Quién forma un ser viviente, y robusto con miembros' muertos, o dilacerados, y enfermos de la más corruptora gangrena, siendo así que la vida y robustez de este nuevo ser en complejo no puede ser sino la que reciba de los propios miembros de que se haya de componer? Obsérvese que una muy cara y dolorosa experiencia nos ha hecho ver prácticamente que es absolutamente necesario entre nosotros el sistema federal porque, entre otras razones de sólido poder, carecemos totalmente de elementos para un gobierno de unidad. Obsérvese que el haber predominado en el país una facción que se hacía sorda al grito de esta necesidad ha destruido y aniquilado los medios y recursos que teníamos para proveer a ella, porque ha irritado los ánimos, descarriado las opiniones, puesto en choque los intereses particulares, propagado la inmoralidad y la intriga, y fraccionado en bandas de tal modo la sociedad, que no ha dejado casi reliquias de ningún vínculo, extendiéndose su furor a romper hasta el más sagrado de todos y el único que podría servir para restablecer los demás, cual es el de la religión; y que en este lastimoso estado es preciso crearlo todo de nuevo, trabajando primero en pequeño; y por fracciones para entablar después un sistema general que lo abrace todo. Obsérvese que una República Federativa es lo más quimérico y desastroso que pueda imaginarse, toda vez que no se componga de Estados bien organizados en sí mismos, porque conservando cada uno su soberanía e independencia, la fuerza del poder general con respecto al interior de la República, es casi ninguna, y su principal y casi todo, su investidura, es de pura representación para llevar la voz a nombre de todos los Estados confederados en sus relaciones con las naciones extranjeras; de consiguiente si dentro de cada Estado en particular, no hay elementos de poder para mantener el orden respectivo, la creación de un Gobierno general representativo no sirve más que para poner en agitación a toda la República a cada, desorden parcial que suceda, y hacer que el incendio de cualquier Estado se derrame por todos los demás. Así es que la República de Norte América no ha admitido en la confederación los nuevos pueblos y provincias que se han formado después de su independencia, sino cuando

Archivo histórico

<http://archivohistorico.educ.ar>

se han puesto en estado de regirse por sí solos, y entre tanto los ha mantenido sin representación en clase de Estados; considerándolos como adyacencias de la República.

Después de esto, en el estado de agitación en que están los pueblos, contaminados todos de unitarios, de logistas, de aspirantes, de agentes secretos de otras naciones, y de las grandes logias que tienen en conmoción a toda Europa, ¿qué esperanza puede haber de tranquilidad y calma al celebrar los pactos de la Federación, primer paso que debe dar el Congreso Federativo? En el estado de pobreza en que las agitaciones políticas han puesto a todos los pueblos, ¿quiénes, ni con qué fondos podrán costear la reunión y permanencia de ese Congreso, ni menos de la administración general? ¿Con qué fondos van a contar para el pago de la deuda exterior nacional invertida en atenciones de toda la República, y cuyo cobro será lo primero que tendrá encima luego que se erija dicha administración? Fuera de que si en la actualidad apenas se encuentran hombres para el gobierno particular de cada provincia, ¿de dónde se sacarán los que hayan de dirigir toda la República? ¿Habremos de entregar la administración general a ignorantes, aspirantes, unitarios, y a toda clase de bichos? ¿No vimos que la constelación de sabios no encontró más hombre para el Gobierno general que a don Bernardino Rivadavia, y que éste no pudo organizar su Ministerio sino quitándole el cura a la Catedral (1) , y haciendo venir de San Juan al Dr. Lingotes (2) para el Ministerio de Hacienda, que entendía de este ramo lo mismo que un ciego de nacimiento entiende de astronomía ? Finalmente, a vista del lastimoso cuadro que presenta la República, ¿cuál de los héroes de la Federación se atreverá a encargarse del Gobierno general? ¿Cuál de ellos podrá hacerse de un cuerpo de representantes y de ministros, federales todos, de quienes se prometa las luces, y cooperación necesaria para presentarse con la debida dignidad, salir airoso del puesto, y no perder en él todo su crédito, y reputación? Hay tanto que decir sobre este punto que para sólo lo principal y más importante sería necesario un tomo que apenas se podría, escribir en un mes.

El Congreso general debe ser convencional, y no deliberante, debe ser para estipular las bases de la Unión Federal, y no para resolverlas por votación. Debe ser compuesto de diputados pagados y expensados por sus respectivos pueblos y sin esperanza de que uno supla el dinero a otros, porque esto que Buenos Aires pudo hacer en algún tiempo, le es en el día absolutamente imposible.

Antes de hacerse la reunión debe acordarse entre los gobiernos, por unánime avenimiento, el lugar donde ha de ser, y la formación del fondo común, que haya de sufragar a los gastos oficiales del Congreso, como son

los de casa, muebles, alumbrado, secretarios, escribientes, asistentes, porteros, ordenanzas, y demás de oficina; gastos que son cuantiosos y mucho más de lo que se creen generalmente. En orden a las circunstancias del lugar de la reunión debe tenerse cuidado que ofrezca garantías de seguridad y respeto a los diputados, cualquiera que sea su modo de pensar y discurrir; que sea uno, hospitalario, y cómodo, porque los diputados necesitan largo tiempo para expedirse. Todo esto es tan necesario cuanto que de lo contrario muchos sujetos de los que sería preciso que fuesen al Congreso se excusarán o renunciarán después de haber ido, y quedará reducido a un conjunto de imbéciles, sin talento, sin saber, sin juicio, y sin práctica en los negocios de Estado. Si se me preguntase dónde está hoy ese lugar diré que no sé, y si alguno contestase que en Buenos Aires, yo diría que tal elección sería el anuncio cierto del desenlace más desgraciado y funesto a esta ciudad, y a toda la República. El tiempo, el tiempo solo, a la sombra de la paz, y de la tranquilidad de los pueblos, es el que puede proporcionarlo y señalarlo. Los Diputados deben ser federales a prueba, hombres de respeto, moderados, circunspectos, y de mucha prudencia y saber en los ramos de la Administración pública, que conozcan bien á fondo el estado y circunstancias de nuestro país, considerándolo en su posición interior bajo todos aspectos, y en la relativa a los demás Estados vecinos, y a los de Europa con quienes está en comercio, porque hay grandes intereses y muy complicados que tratar y conciliar, y a la hora que rayan dos o tres diputados sin estas calidades, todo se volverá un desorden como ha sucedido siempre, esto es si no se convierte en una tanda de pillos, que viéndose colocados en aquella posición, y sin poder hacer cosa alguna de provecho para el país, traten de sacrificarlo a beneficio suyo particular, como lo han hecho nuestros anteriores Congresos concluyendo sus funciones con disolverse, llevando los diputados por todas partes el chisme, la mentira, la patraña, y dejando envuelto al país en un maremágnun de calamidades de que jamás pueda repararse.

Lo primero que debe tratarse en el Congreso no es, como algunos creen, de la erección del Gobierno general, ni del nombramiento del jefe supremo de la República. Esto es lo último de todo. Lo primero es dónde ha de continuar sus sesiones el Congreso, si allí donde está o en otra parte. Lo segundo es la Constitución General principiando por la organización que habrá de tener el Gobierno general, que explicará de cuántas personas se ha de componer ya en clase de jefe supremo, ya en clase de ministros, y cuáles han de ser sus atribuciones, dejando salva la soberanía e independencia de cada uno de los Estados Federados. Cómo se ha de hacer la elección, y qué calidades han de concurrir en los elegibles; en dónde ha de residir este Gobierno, y qué fuerza de mar y tierra permanente en tiempo de paz es la que debe tener, para el orden, seguridad, y respetabilidad de la República.

El punto sobre el lugar de la residencia del Gobierno suele ser de mucha gravedad, y trascendencia por los celos y emulaciones que esto excita en los demás pueblos, y la complicación de funciones que sobrevienen en la corte o capital de la República con las autoridades del Estado particular a que ella corresponde. Son éstos inconvenientes de tanta gravedad que obligaron a los norteamericanos a fundar la ciudad de Washington, hoy Capital de aquella República que no pertenece a ninguno de los Estados confederados.

Después de convenida la organización que ha de tener el Gobierno, sus atribuciones, residencia y modo de erigirlo, debe tratarse de crear un fondo nacional permanente que sufrague todos los gastos generales, ordinarios y extraordinarios, y al pago de la deuda nacional, bajo del supuesto que debe pagarse tanto la exterior como la interior, sean cuales fueren las causas justas o injustas que la hayan causado, y sea cual fuere la administración que haya habido de la hacienda del Estado porque el acreedor nada tiene que ver con esto, que debe ser una cuestión para después. A la formación de este fondo, lo mismo que con el contingente de tropa para la organización del Ejército nacional, debe contribuir cada Estado Federado, en proporción a su población cuando ellos de común acuerdo no tomen otro arbitrio que crean más adaptable a sus circunstancias; pues en orden a eso no hay regla fija, y todo depende de los convenios que hagan cuando no crean conveniente seguir la regla general, que arranca del número proporcionado de población. Los norteamericanos convinieron en que formasen este fondo de derechos de Aduana sobre el comercio de ultramar, pero fue porque todos los Estados tenían puertos exteriores no habría sido así en caso contrario. A que se agrega que aquel país por su situación topográfica es en la principal y mayor parte marítimo como se ve a la distancia por su comercio activo, el número crecido de sus buques mercantes, y de guerra construidos en la misma república, y como que esto era lo que más gastos causaba a la república en general, y lo que más llamaba su atención por todas partes, pudo creerse que debía sostenerse con los ingresos de derechos que produjesen el comercio de ultramar o con las naciones extranjeras.

Al ventilar estos puntos, deben formar parte de ellos los negocios del Banco Nacional, y de nuestro papel moneda que todo él forma una parte de la deuda nacional a favor de Buenos Aires; deben entrar en cuenta nuestros fondos públicos, y la deuda de Inglaterra, invertida en la guerra nacional con el Brasil; deben entrar los millones gastados en la reforma militar, los gastados en pagar la deuda reconocida, que había hasta el año de Ochocientos veinte y cuatro procedente de la guerra de la Independencia, y

todos los demás gastos que ha hecho esta provincia con cargo de reintegro en varias ocasiones, como ha sucedido para la reunión y conservación de varios congresos generales.

Después de establecidos estos puntos, y el modo como pueda cada Estado Federado crearse sus rentas particulares sin perjudicar los intereses generales de la República, después de todo esto, es cuando recién se procederá al nombramiento del jefe de la República y erección del Gobierno general. ¿Y puede nadie concebir que en el estado triste y lamentable en que se halla nuestro país pueda allanarse tanta dificultad, ni llegarse al fin de una empresa tan grande, tan ardua, y que en tiempos los más tranquilos y felices, contando con los hombres de más capacidad, prudencia y patriotismo, apenas podría realizarse en dos años de asiduo trabajo? ¿Puede nadie que sepa lo que es el sistema federativo, persuadirse que la creación de un gobierno general bajo esta forma atajará las disensiones domésticas de los pueblos? Esta persuasión o triste creencia en algunos hombres de buena fe es la que da ansia a otros pérfidos y alevosos que no la tienen o que están alborotando los pueblos con el grito de Constitución, para que jamás haya paz, ni tranquilidad, porque en el desorden es en lo que únicamente encuentran su modo de vivir. El Gobierno general en una República Federativa no une los pueblos federados, los representa unidos: no es para unirlos, es para representarlos en unión ante las demás naciones: él no se ocupa de lo que pasa interiormente en ninguno de los Estados, ni decide las contiendas que se suscitan entre sí. En el primer caso sólo entienden las autoridades particulares del Estado, y en el segundo la misma Constitución tiene provisto el modo cómo se ha de formar el tribunal que debe decidir. En una palabra, la unión y tranquilidad crea el Gobierno general, la desunión lo destruye; él es la consecuencia, el efecto de la unión, no es la causa, y si es sensible su falta, es mucho mayor su caída, porque nunca sucede ésta sino convirtiendo en escombros toda la República. No habiendo, pues, hasta ahora entre nosotros, como no hay, unión y tranquilidad, menos mal es que no exista, que sufrir los estragos de su disolución. ¿No vemos todas las dificultades invencibles que toca cada Provincia en particular para darse constitución? Y si no es posible vencer estas solas dificultades, ¿será posible vencer no sólo éstas sino las que presenta la discordia de unas provincias con otras, discordia que se mantiene como acallada y dormida mientras que cada una se ocupa de sí sola, pero que aparece al instante como una tormenta general que resuena por todas partes con rayos y centellas, desde que se llama a Congreso general?

Es necesario que ciertos hombres se convenzan del error en que viven, porque si logran llevarlo a efecto, envolverán a la República en la más

espantosa catástrofe, y yo desde ahora pienso que si no queremos menoscabar nuestra reputación ni mancillar nuestras glorias, no debemos prestarnos por ninguna razón a tal delirio, hasta que dejando de serlo por haber llegado la verdadera oportunidad veamos indudablemente que los resultados han de ser la felicidad de la Nación. Si no pudiésemos evitar que lo pongan en planta, dejemos que ellos lo hagan enhorabuena pero procurando hacer ver al público que no tenemos la menor parte en tamaños disparates, y que si no lo impedimos es porque no nos es posible.

La máxima de que es preciso ponerse a la cabeza de los pueblos cuando no se les pueda hacer variar de resolución es muy cierta; mas es para dirigirlos en su marcha, cuando ésta es a buen rumbo, pero con precipitación o mal dirigida; o para hacerles variar de rumbo sin violencia, y por un convencimiento práctico de la imposibilidad de llegar al punto de sus deseos. En esta parte llenamos nuestro deber, pero los sucesos posteriores han mostrado a la clara luz que entre nosotros no hay otro arbitrio que el de dar tiempo a que se destruyan en los pueblos los elementos de discordia, promoviendo y alentando cada gobierno por sí el espíritu de paz y tranquilidad. Cuando éste se haga visible por todas partes, entonces los cimientos empezarán por valernos de misiones pacíficas y amistosas por medio de las cuales sin bullas, ni alboroto, se negocia amigablemente entre los gobiernos, hoy esta base, mañana la otra hasta colocarlas en tal estado que cuando se forme el Congreso lo encuentre hecho casi todo, y no tenga más que marchar llanamente por el camino que se le haya designado. Esto es lento a la verdad, pero es preciso que así sea, y es lo único que creo posible entre nosotros después de haberlo destruido todo, y tener que formarnos del seno de la nada.

Adiós, compañero. El cielo tenga piedad de nosotros, y dé a Vd. salud, acierto, y felicidad en el desempeño de su comisión; y a los dos, y demás amigos, iguales goces, para defendernos, precavernos, y salvar a nuestros compatriotas de tantos peligros como nos amenazan.

Juan M. de Rosas.

- (1) Julián Segundo de Agüero
- (2) Salvador Maria del Carril